



**GUIA DE LAS
PRÁCTICAS EXTERNAS
DEL GRADO EN
PSICOLOGÍA**

CURSO 2013-2014

**FACULTAD DE
HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

UNIVERSIDAD DE JAEN

Índice

1. ¿Qué son las Prácticas Externas?.....	3
2. ¿Quiénes pueden cursar las Prácticas Externas?.....	3
3. ¿Dónde se pueden realizar las Prácticas Externas?.....	4
4. Tutorización de las Prácticas Externas.....	5
4.1. Coordinador/a.....	5
4.2. Tutor/a colaborador.....	6
4.3. Tutor/a académico.....	6
5. Alumnado.....	7
5.1. El curso de las Prácticas Externas.....	8
5.2. Evaluación del estudiante.....	9
6. Calendario.....	12

ANEXOS:

Anexo I: Ficha de inscripción en las Prácticas Externas.....	13
Anexo II: Plan inicial de prácticas.....	14
Anexo III: Informe de valoración de las Prácticas Externas (alumno/a).....	15
Anexo IV: Informe de evaluación del alumno (tutor colaborador/a).....	17
Anexo V: Estructura de la memoria de prácticas.....	20

1 ¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

La memoria del título de Graduado/a en Psicología por la Universidad de Jaén, recoge un módulo de Iniciación a la Actividad Profesional, en la que se incluye la asignatura de Prácticas Externas.

Esta asignatura se estructura como un conjunto de prácticas integradas en centros profesionales y/o de investigación, en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y/o de investigación. Para las prácticas externas de Psicología, las entidades colaboradoras pueden ser de muy diversa índole y dedicarse a sectores diferentes de trabajo: centros de salud, hospitales, consultas y gabinetes privados, asociaciones, ONGs y/o centros para colectivos especiales o personas con discapacidad, ayuntamientos, empresas u organizaciones, centros de educación primaria y secundaria, centros y dispositivos de atención especializada, tribunales y otras dependencias judiciales, etc. También se cuentan entre las entidades colaboradoras la propia Universidad de Jaén, incorporándose estudiantes, entre otros servicios, al gabinete de psicología, o la actividad investigadora desarrollada por algunos investigadores o grupos de investigación.

El objetivo fundamental de esta asignatura es el de integrar los conocimientos teóricos con la práctica, poniendo al alumnado en contacto con la realidad profesional, asistiendo a los centros de trabajo donde los psicólogos y psicólogas desempeñan sus tareas. Se pretende que, a través de la observación y la práctica guiada, puedan adquirir las competencias necesarias para el manejo de situaciones individuales y sociales complejas. En definitiva, las prácticas suponen una primera toma de contacto con la realidad profesional por parte del futuro psicólogo o psicóloga.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN CURSAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

Tal y como recoge la memoria del título, podrán cursar las Prácticas Externas, todos los alumnos que hayan superado el 90% de los créditos obligatorios (162

créditos obligatorios). Además, para participar en las Prácticas Externas, los alumnos tendrán que entregar a la Vicedecana de Psicología la ficha de inscripción en las Prácticas Externas y una copia de su Expediente Académico **antes del 14 de noviembre**. La entrega de ambos documentos es obligatoria e imprescindible para que al alumno/a se le asigne centro de prácticas y tutor/a y, por consiguiente, para que sea finalmente evaluado. La no entrega de estos documentos se entenderá como un desistimiento a la realización de las Prácticas Externas y conllevará automáticamente una calificación de no presentado. Esto es también aplicable al alumnado que desee abrir un convenio nuevo.

3. ¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

Las Prácticas Externas podrán realizarse en centros públicos y privados, cuya actividad esté total o parcialmente dedicada a la práctica psicológica y en los que trabaje al menos un psicólogo/a, que ejerza la función de tutor/a del estudiante. Los centros colaboradores o empresas en los que los alumnos y alumnas desarrollen sus prácticas estarán vinculados a la Universidad de Jaén por convenios o conciertos.

Cada curso académico se publicará en la página web de la facultad el listado de centros psicológicos con los que la Universidad de Jaén tiene establecidos convenios para la realización de las Prácticas Externas. Los alumnos podrán solicitar realizar sus prácticas en cualquiera de los centros ofertados. La asignación de las plazas disponibles se realizará en función del expediente académico del alumno/a.

Si algún alumno tuviese un interés especial en realizar sus prácticas en un centro concreto con el que la Universidad de Jaén no tuviese convenio, se podría llevar a cabo la gestión de un convenio nuevo. Para ello, el alumno/a deberá hablar con el centro, comprobar que cuenta con un psicólogo/a dispuesto a tutorizarle e informar a la Vicedecana de la Titulación quien considerará la pertinencia de iniciar la gestión del convenio con dicho centro. Estas gestiones sólo podrán realizarle en los plazos establecidos para ello (**antes del 14 de noviembre**).

La única excepción la constituyen los centros educativos, cuyas plazas son ofertadas y gestionadas por la Delegación de Educación. La normativa propia de esta

delegación no permite la realización de convenios bilaterales entre la Universidad de Jaén y centros educativos públicos o concertados.

Las prácticas no podrán realizarse en un centro con el que el estudiante que lo solicite tenga una relación contractual. Tampoco se admitirá la realización del Prácticum en Centros Colaboradores cuyo personal directivo y de administración o sus profesionales responsables tengan con dicho estudiante un parentesco de primer o segundo grado.

4. TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Cada estudiante de las Prácticas Externas contará con la asesoría y dirección de dos Tutores/as:

- Tutor/a académico: profesor/a designado por el Departamento de Psicología.
- Tutor/a colaborador: profesional del centro donde el estudiante realice las prácticas.

La Vicedecana de la Titulación de Psicología que actuará como coordinadora de todos los agentes implicados.

4.1. Coordinador/a del Prácticum

La persona encargada de coordinar las Prácticas Externas será la Vicedecana de la Titulación de Psicología. Sus funciones serán:

1. Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en las Prácticas Externas e informarles sobre el procedimiento de asignación de centros, la gestión de convenios nuevos y cualquier otra cuestión relacionada con la gestión de la asignatura.
2. Convocar y reunir a los tutores académicos de las Prácticas Externas para informarles sobre la gestión de las Prácticas Externas y colaborar con ellos en aquellas cuestiones que precisen para una adecuada planificación docente de la asignatura.

3. Contactar con los centros colaboradores y gestionar cada curso académico la oferta de plazas.
4. Dirigir el proceso de asignación de centros y tutores a los alumnos matriculados en las Prácticas Externas.
5. Programar y gestionar, en colaboración con los tutores académicos, los seminarios a impartir.
6. Intervenir en la solución de problemas y dificultades que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas.
7. Mantener horario de consulta para atender a tutores y alumnos.
8. Rellenar el acta de la asignatura “Prácticas Externas” con las calificaciones ofrecidas por el tutor/a académico y el informe ofrecido por el tutor/a colaborador.

4.2. Tutor/a colaborador

El tutor/a del centro colaborador, es el profesional de los centros e instituciones externas que tutoriza las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro.

Sus funciones serán:

1. Dar a conocer al estudiante su plan de prácticas en lo que respecta a su horario, así como a los contenidos y actividades a desarrollar en el centro.
2. Colaborar con el tutor/a académico en la planificación y supervisión del plan de prácticas.
3. Ofrecer al estudiante cuanta ayuda sea necesaria para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de prácticas.
4. Supervisar y controlar el plan de prácticas del alumno durante su estancia en el centro.
5. Revisar la memoria del alumno al finalizar su estancia.
6. Realizar la evaluación del alumno a partir del informe de evaluación que se adjunta como anexo IV.
7. Informar a la coordinadora de las Prácticas Externas y/o al tutor académico de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

La labor de tutorización desarrollada por el tutor/a colaborador será reconocida por la Facultad expidiéndole un certificado en el que constará su actividad.

4.3. Tutor/a académico

Es el profesorado designado por el Departamento de Psicología para la orientación y supervisión individual de la formación de cada estudiante durante las Prácticas Externas.

Sus funciones serán:

1. Colaborar con la coordinadora de las Prácticas Externas y con el resto de tutores para una adecuada planificación docente de la asignatura.
2. Colaborar con el tutor/a colaborador en la planificación y supervisión del plan de prácticas.
3. Asignar al estudiante su plan de trabajo en los que respecta a la memoria que deben realizar al finalizar el periodo de prácticas.
4. Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes y establecer las tutorías individuales y/o colectivas que considere pertinentes.
5. Mantener contacto con los tutores/as externos al inicio de las prácticas y siempre que sea necesario.
6. Evaluar la memoria del alumno.
7. Informar a la coordinadora de las Prácticas Externas de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

5. ALUMNADO

Los estudiantes que realizan las Prácticas Externas tendrán derecho a:

- Realizar las prácticas en el centro asignado siguiendo los criterios establecidos.
- Ser tutelados durante el periodo de prácticas tanto por un tutor del centro colaborador como por un tutor académico del Departamento de Psicología.
- Obtener la calificación al finalizar el Prácticum.

Los estudiantes que realizan las Prácticas Externas tendrán la obligación de:

- Acudir a las sesiones a las que les convoquen tanto la coordinadora de las prácticas como los tutores académicos, así como a las conferencias o seminarios que pudieran organizarse en el marco de la asignatura.
- Entregar a la vicedecana la ficha de inscripción y el expediente académico en el plazo establecido para ello.
- Iniciar las Prácticas en la fecha y condiciones acordadas.
- Entregar al tutor académico el plan de prácticas, en el plazo establecido para ello.
- Conocer y respetar las reglas y estructura de funcionamiento del centro de prácticas en el que se incorpore.
- Cumplir con los horarios que les asignen en el centro de prácticas y realizar con diligencia y aprovechamiento las actividades que se les encomienden de acuerdo al plan de prácticas.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en la empresa, institución o entidad, con motivo de hacer publicidad o comunicarlas a terceros; así como no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, sin autorización expresa del centro.
- Entregar a los tutores los documentos que precisen para una adecuada supervisión de las prácticas.
- Comunicar al tutor/a académico y la coordinadora de las prácticas cualquier incidente que afecte al desarrollo de las mismas.
- Preparar y entregar una memoria de actividades que deberá ser aprobada (mediante visto bueno) por el tutor colaborador y entregada al tutor académico en la fecha estipulada.
- Abstenerse de usar medios fraudulentos o recurrir al plagio en la elaboración de la memoria.

Sólo por motivos justificados graves podrá interrumpirse el desarrollo del las Prácticas Externas en un centro. Sea el centro o el alumno quien decide no continuar, deberá comunicarlo a la Coordinadora del Prácticum para la oportuna resolución del caso.

5.1. EI CURSO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La programación de las Prácticas externas será la siguiente:

1. Durante la primera semana de noviembre, se publicará en la página web de la Facultad de Humanidades el listado de centros colaboradores con los que la Universidad de Jaén tiene convenio.
2. Esa misma semana (**7 de noviembre de 2013**) los estudiantes serán convocados a una sesión informativa. Todos los estudiantes (incluidos aquellos que vayan a iniciar convenios nuevos) deberán entregar la ficha de inscripción al practicum (**anexo I**) junto al expediente académico a la Vicedecana de Psicología, en su despacho (**144**) en horario de tutorías, o en el buzón (**114**), antes del **14 de noviembre**. Los alumnos que hayan iniciado un convenio deberán indicarlo así en la ficha de inscripción.
3. La primera semana de diciembre se publicarán las listas de centros adjudicados y tutores/as académicos en la página web de la facultad.
4. La última semana de enero (1ª del segundo cuatrimestre) el alumno será convocado a una reunión con el tutor/a académico. La asistencia a esa reunión será obligatoria. En dicha reunión se informará al alumno de las cuestiones académicas relacionadas con la asignatura y se le proporcionará la carta de presentación que deberá llevar el día de su incorporación al centro de prácticas.
5. La fecha general de incorporación a los centros será el 3 de marzo. Si por las características del centro el alumno no pudiera cumplir con las 135 horas necesarias para la superación de las prácticas en el plazo establecido podrá acordarse la incorporación a los centros con anterioridad (el 3 de febrero).
6. Durante la primera semana de incorporación al centro, el tutor colaborador informará al alumno del plan de prácticas (horario, población con la que desarrollará sus prácticas y principales actividades a realizar). El alumno deberá recoger esa información en el formulario que figura como **anexo II** y entregársela en primer lugar al tutor colaborador (que deberá firmarlo si está conforme) y en segundo lugar al tutor académico (que también deberá otorgar su visto bueno). Este trámite es obligatorio. Si el alumno/a no lo realiza, no será evaluado.

7. Desde la fecha de incorporación al centro, el alumno desarrollará las actividades recogidas en su plan de prácticas bajo la dirección y asesoramiento del tutor/a colaborador.
8. El alumno, además deberá realizar las entrevistas y actividades de seguimiento que establezca el tutor/a académico.
9. Al finalizar su estancia en el centro deberá entregar un ejemplar de la memoria final a su tutor/a colaborador que deberá revisarla y darle el visto bueno para posteriormente entregarla (firmada) al tutor/a académico.
10. Del mismo modo, una vez finalizada la estancia en el centro, el estudiante informará al coordinador/a de las Prácticas Externas de la finalización de las mismas y le entregará la valoración de las mismas (**anexo III**).

5.2. LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La calificación final de cada estudiante estará basada en las calificaciones ofrecidas por el Tutor/a colaborador y Tutor/a académico:

Calificación del tutor/a colaborador: los estudiantes serán atendidos por un profesional psicólogo/a del centro de trabajo, que les tutorizará en su proceso de aprendizaje para lograr los objetivos, y les evaluará durante dicho proceso. El tutor/a colaborador que sea asignado a los estudiantes deberá emitir un informe (ver **anexo IV**) al término de cada período del Prácticas en el que hará constar la implicación en las actividades por parte del alumno o alumna así como su actitud y disponibilidad. Este informe deberá ser enviado a la Secretaría del Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en la semana siguiente a la finalización de las prácticas.

El informe negativo del centro implica la anulación de las prácticas y suspender la asignatura. Dado el carácter totalmente práctico de la asignatura el alumno/a no podrá examinarse de la misma en la convocatoria extraordinaria.

Durante las prácticas, los alumnos y alumnas serán evaluados en función de los siguientes criterios:

Aptitudes:

- Conocimientos adquiridos sobre procesos, materiales e individuos.
- Ejecución: Precisión, exactitud, oportunidad, necesidad, habilidad, organización (desarrollo lógico de actividades, uso racional de materiales, etc.)

Actitudes:

- Interacción con clientes, compañeros y compañeras, personal: Flexibilidad, diálogo, discreción, equilibrio emocional, integración.
- Responsabilidad: Asistencia, permanencia, puntualidad, sinceridad, interés, iniciativa, formación de juicio, imagen personal.

Calificación del tutor/a académico: La evaluación del alumno a cargo del Tutor/a académico, se basará en las siguientes fuentes de información:

- Asistencia** a las sesiones a las que estén convocados.
- Todos los alumnos y alumnas de prácticas deberán elaborar y entregar una **Memoria** al finalizar las prácticas. Dicha memoria ha de contar con el correspondiente visto bueno del tutor/a colaborador del centro donde se desarrollaron las prácticas, quien acreditará que la memoria se corresponde con las actividades desarrolladas por los alumnos en dicho centro. (Ver **Anexo V**)
- Seguimiento**, realizado a lo largo del período de prácticas.

El valor que tendrá cada uno de los apartados en la calificación final del alumno será el siguiente:

- Informe del Tutor/a colaborador: 50% de la nota final.
- Asistencia y participación en las sesiones iniciales y de seguimiento en la Universidad: 10% de la nota final.
- Memoria de prácticas: 40% de la nota final.

La vicedecana de psicología como coordinadora de las prácticas se limitará a recoger las calificaciones proporcionadas por ambos tutores y rellenar el acta de las Prácticas Externas.

7. CALENDARIO

Listado de centros (se publicará en la web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)	NOVIEMBRE 2013
LOS ESTUDIANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS (TENER APROBADO 162 CRÉDITOS) deberán entregar a la vicedecana de psicología, en mano o en su buzón, la ficha de inscripción (anexo I de la memoria) junto a la copia del expediente académico.	NOVIEMBRE 2013 (Antes del 14 de noviembre)
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS, ALUMNOS Y TUTORES ACADÉMICOS. Se publicará en la web de la Facultad.	DICIEMBRE 2013
PRIMERA REUNIÓN CON EL TUTOR ACADÉMICO	ENERO 2014
INCORPORACIÓN A LOS CENTROS	3 DE MARZO DE 2014 (3 DE FEBRERO por imposibilidad de cumplir con las 135 horas en el plazo habilitado). <u>Importante:</u> entregar el plan de prácticas.

Convocatoria ordinaria:

Presentación de la Memoria al Tutor/a del Centro	10 Junio de 2014
Presentación de la Memoria al Tutor/a de la Universidad	15 Junio de 2014

Convocatoria extraordinaria II:

Presentación de la Memoria al Tutor/a del Centro	10 Julio de 2014
Presentación de la Memoria al Tutor/a de la Universidad	15 Julio de 2014

IMPORTANTE.- La entrega y firma de actas de la convocatoria extraordinario podrá retrasarse hasta el mes de septiembre, según consta en la normativa de la Universidad de Jaén.

ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS (CURSO 2013-2014)

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRÁCTICAS EXTERNAS DE PSICOLOGÍA. CURSO 2013/2014**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DOMICILIO:

CIUDAD: **TLF.:**

E-MAIL:.....

ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL CURSO 2013/2014

CENTROS DE PREFERENCIA:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Si no fuera posible obtener plaza en los centros preferidos, indicar la población en la que le gustaría realizar las prácticas: _____

¿Ha iniciado o tiene intención de iniciar un convenio nuevo? _____

Indicar centro: _____

ANEXO II: PLAN INICIAL DE PRÁCTICAS

Nombre del alumno: _____

Centro: _____

Nombre del tutor: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Horario que el alumno cumplirá en el centro bajo la supervisión del tutor:

Población con la que realizará sus prácticas:

Principales actividades a realizar en el centro:

Firma del tutor colaborador

Firma del tutor académico

ANEXO III: VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (ALUMNO)

Alumno:
Centro:

Organización /formato de las Prácticas

1 Nada adecuado

5 Muy adecuado

Número de horas	1	2	3	4	5
Información previa recibida sobre el Prácticum	1	2	3	4	5
Variedad y amplitud de Centros ofertados	1	2	3	4	5
Sistema de asignación a plazas	1	2	3	4	5
Sistema de evaluación	1	2	3	4	5
Trato recibido	1	2	3	4	5
Organización general (plazos, requisitos, seminarios).	1	2	3	4	5

Plaza de Prácticas elegida

Plan de actividades ofrecidas por el Centro	1	2	3	4	5
Instalaciones y lugar de trabajo	1	2	3	4	5
Trato recibido	1	2	3	4	5
Materiales actualizados	1	2	3	4	5
Ajuste al perfil de un profesional de Psicología	1	2	3	4	5
Asignación de responsabilidades	1	2	3	4	5
Carga de trabajo	1	2	3	4	5
Aplicabilidad de lo aprendido en la Facultad	1	2	3	4	5
Posibilidades de formación profesional	1	2	3	4	5
Utilidad para el futuro profesional	1	2	3	4	5
Interés previo por la plaza asignada	1	2	3	4	5
¿Se han cubierto las expectativas previas?	1	2	3	4	5
¿Debería seguir ofreciéndose para el curso próximo?					

Valoración de la coordinación y tutorización del Prácticum

Tutor/a académico

Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Frecuencia de reuniones	1	2	3	4	5

Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Preocupación y eficacia en la solución de problemas	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor/a académico	1	2	3	4	5

Tutor/a colaborador

Planificación del plan de prácticas	1	2	3	4	5
Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Facilidad para la adaptación e incorporación al Centro	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Permite la participación activa del alumno	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor/a colaborador	1	2	3	4	5

Coordinador del Prácticum

Coordinación del Practicum	1	2	3	4	5
Adjudicación de plazas	1	2	3	4	5
Asesoramiento ofrecido al alumno	1	2	3	4	5
Solución de problemas	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Valoración general del coordinador de prácticas	1	2	3	4	5

VALORACIÓN GENERAL DEL PRÁCTICUM

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

ASPECTOS QUE DEBERÍAN MEJORARSE:

--

ASPECTOS POSITIVOS:

--

Importante: Este informe debe ser entregado al finalizar las Prácticas a la Vicedecana de la Titulación de Psicología

ANEXO IV INFORME DE VALORACION DE LAS PRÁCTICAS

(a rellenar por el tutor colaborador)



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
GRADO EN PSICOLOGÍA. PRÁCTICAS EXTERNAS
INFORME

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Alumno/a:	Firma del tutor/a	
1.2. Tutor/a:		
D.N.I./N.R.P Tutor/a:		
1.3. Centro de prácticas		
1.4. Fecha de inicio:	Fecha de fin:	Sello del centro

Por favor, señale con un aspa el grado (1 representa el mínimo y 10 el máximo) en que, a su juicio, cada una de las siguientes afirmaciones refleja el comportamiento del alumno/a.

2. CUMPLIMIENTO PROFESIONAL BÁSICO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.1. Seguimiento de las normas deontológicas										
2.2. Regularidad en la asistencia										
2.3. Cumplimiento de horarios										
2.4. Cumplimiento de tareas asignadas										
2.5. Cumplimiento de las normas del centro										

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO ⁽¹⁾

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1. Motivación por aprender										
3.2. Motivación por la tarea										
3.3. Autonomía/Iniciativa										
3.4. Responsabilidad/Respeto										
3.5. Flexibilidad										

4. APTITUDES PROFESIONALES (*)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades										

⁽¹⁾ Véase el dorso para una descripción de estos aspectos.

4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos																			
4.3. Empatía/Capacidad de escucha																			
4.4. Capacidad para expresar/comunicar																			
4.5. Capacidad de análisis																			
4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación																			

5. ENUMERE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

6. OBSERVACIONES

Descripción de los apartados 3 y 4

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO.

- 3.1. Motivación por aprender.
Hace preguntas. Acude a fuentes de información. Se interesa por lo nuevo.
- 3.2. Motivación por la tarea.
Desarrolla sus tareas con interés. Muestra preocupación por el adecuado desarrollo de su trabajo.
- 3.3. Autonomía/Iniciativa.
No espera instrucciones de modo pasivo. A partir de indicaciones generales busca cómo desarrollar correctamente sus actividades.
- 3.4. Responsabilidad/Respeto.
Valora las posibles consecuencias de su actividad profesional. Es prudente en la aplicación e interpretación de los instrumentos y técnicas disponibles.
- 3.5. Flexibilidad.
Es flexible y receptivo/a con la nueva información y conocimientos.

4. APTITUDES PROFESIONALES.

- 4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades.
Desarrolla sus intervenciones sobre la base de conocimientos teóricos y científicos que sustentan la práctica profesional.
- 4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos.
Es capaz de integrar la nueva información con la que ya poseía.
- 4.3. Empatía/Capacidad de escucha.

Se pone en el lugar de la otra persona. Comprende las emociones y los problemas de los demás.

4.4. Capacidad para expresar/comunicar.

Transmite sus conocimientos teóricos y prácticos de manera ajustada a su interlocutor/a.

4.5. Capacidad de análisis.

Identifica adecuadamente los componentes que conforman una situación o problema objeto de intervención.

4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación.

Programa y organiza adecuadamente el desarrollo de sus tareas para la elección de las acciones más adecuadas en su actividad profesional.

Una vez finalizado el período de prácticas, usted como Tutor/a del alumno/a deberá dar el visto bueno a la Memoria que éste/a debe elaborar y entregar en el Departamento de Psicología de la Universidad. Además, una vez cumplimentado el presente Informe confidencial sobre la labor desarrollada por el alumno/a en su período de prácticas, deberá hacerlo llegar en un sobre cerrado a la

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,
Decanato.
Campus Las Lagunillas, Edificio D2,
23071-Jaén.**

Gracias por su tiempo e interés.

ANEXO V: MEMORIA DE PRACTICUM

La memoria es el principal elemento de evaluación de las prácticas. Mediante este informe el alumno debe describir de forma ordenada y sistemática su experiencia profesional. Para su elaboración contará con el asesoramiento de ambos tutores/as. Aunque su formato puede variar dependiendo del ámbito laboral en el que se han desarrollado las prácticas, dicha memoria deberá incluir, con carácter general, los siguientes aspectos:

- 1. Datos personales del alumno o alumna** (incluyendo e-mail y teléfono)
- 2. Descripción del Centro de prácticas**
- 3.- Sector de la población implicado** (descripción breve y concisa del sector de la población con el que se realizó el Prácticum)
- 4. Periodo de asistencia y horario** (cronograma)
- 5. Contenido del prácticum**

Actividades desarrolladas: descripción de las actividades (en el caso de que las actividades estén integradas en un programa más amplio, describir el mismo); objetivos y finalidad; metodología de aplicación y desarrollo de la misma; referencias bibliográficas consultadas.
- 6. Anexos**
- 7. Valoración personal de la actividad desarrollada**
- 8. Comentarios y sugerencias**

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar un diario de las prácticas recogiendo las actividades realizadas cada día. Este diario *no se incluye en la memoria*, pero será una herramienta fundamental para realizar la descripción de las actividades realizadas y podrá ser solicitado por el tutor académico si lo considera pertinente.